

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 25 DE 2026

CÓDIGO: SGR-210**FECHA:** 24 de julio de 2026**PARA:** Comunidad universitaria**ASUNTO:** Modificación del calendario del proceso de elección de representantes de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa

En el marco del proceso de elección de representantes de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior y en concordancia con el numeral 7 del artículo 11 de la Resolución rectoral 0560 de 2026, una vez transcurridos los tres días hábiles (entre 16 y 21 de julio de 2026) para presentar reclamaciones de aspirantes inscritos no habilitados, la Secretaría General no recibió comunicaciones al respecto.

Teniendo presente que mediante la Circular 22 de 2026, la Secretaría General informó que el listado de candidatos inscritos habilitados estaba conformado por cuatro personas, es necesario establecer un nuevo periodo de inscripción en las etapas 3 a la 8 y modificar las fechas de las etapas 9 a la 14 del calendario establecido en la Resolución rectoral 0560 de 2026, para dar cumplimiento al artículo 49 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior que establece: **“Parágrafo 1.** Será necesario que, como mínimo, se inscriba y habilite un número igual o superior a seis (6) personas para realizar la respectiva elección; en el caso que no se presenten aspirantes o no queden candidatos habilitados, se abrirá una nueva fecha para que se postulen nuevos aspirantes, hasta que se cuente con el mínimo de seis (6) aspirantes habilitados que cumplen requisitos.”

Por lo anterior, se expidió la Resolución rectoral 0700 de 2026 *Por la cual se modifica el calendario del artículo 11 de la Resolución rectoral 0560 de 2026*, a continuación se transcribe su contenido:

Artículo 1. Modificación. Modificar el artículo 11 de la Resolución rectoral 0560 de 2026, en las etapas 3 a la 8 para establecer un nuevo periodo de inscripción; y en las etapas 9 a la 14 para ajustar las fechas, así:

No.	ETAPA	FECHA
3	Nuevo periodo de inscripción de aspirantes	Entre 27 y 31 de julio de 2026
4	Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción	Entre 3 y 5 de agosto de 2026
5	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los aspirantes inscritos, en caso de ser requerido	6 de agosto de 2026
6	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y los no habilitados	10 de agosto de 2026
7	Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 11 y 13 de agosto de 2026
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 14 y 19 de agosto de 2026

No.	ETAPA	FECHA
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados, resúmenes de las hojas de vida y las propuestas de gestión	20 de agosto de 2026
10	Envío de claves para participar en la votación electrónica	21 de agosto de 2026
11	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Entre 24 y 26 de agosto de 2026
12	Designación de testigos electorales	25 de agosto de 2026
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 27 de agosto de 2026
14	Publicación de resultados de votación electrónica	28 de agosto de 2026

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 24 de julio de 2026 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

IVÁN CAMILO AGUILAR RESTREPO
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR